

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de julio de 2015, a las 09H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso Nº. 0804-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Carlos Marx Carrasco Vicuña y Juan Miguel Avilés Murillo, director general y director regional litoral sur del Servicio de Rentas Internas, en contra de la sentencia de 17 de febrero del 2011, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 061-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifiquese.-

> ie Pozo Chamovro SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO 0804-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 08 de julio del 2015, a los señores: Director del Servicio de Rentas Internas -SRI-, casilla constitucional 940; gerente general de LIAMEGA S.A., casilla constitucional 147; Jueces Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 2948-CCE-SG-NOT-2015; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

aime Pozo Chamora Secretario General

JPCH/jdn

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

> SECRETARÍA GENERAL



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 355

ACTOR	CASILL A CONSTI TUCION AL	DEMANDADO	CASILLA CONSTIT UCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
BOLIVAR ABDON ARMIJOS VELASCO	412 Y 305	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO DE IBARRA –ARCOM-	34	0017-13-EP	
		JUECES SALA MULTICOMPETEN TE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA	563		
DIRECTOR-DEL-) SERVICIO DE RENTAS INTERNASSRI'-	940.	PROCURADOR GENERAL DEL CESTADO - CERENTE COMPANY GENERAL DE LIAMEGA-S.A.	182	0804-11-EP-	TPROV: 08: DE 70150
MAYRA LUCIA SOLANO LOPEZ	203	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0146-14-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
GERENTE GENERAL DE LA CIA. METREX S.A.	426	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	/1822-13-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		IVAN GONZALO ARMIJOS VASQUEZ	128		
ALEX JAVIER AGONAGA CRIBAN	61	DIRECTOR DE ASESORIA / JURIDICA DE LA POLICIA NACIONAL	20	2102-13-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD	305	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		

PORTUARIA DE ESMERALDAS	JUECES DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	1637-10-EP	SENT. DE 10 DE JUNIO DE 2015
	MATEO PATRICIO VILLALBA ANDRADE, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO JUECES DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	21 2213-11-EP	SENT. DE 10 DE JUNIO DE 2015

Total de Boletas: (22) veintidós

QUITO, D.M., 09 de julio del 2.015

Juan Dalgo Nicotalde ASISTENTE DE PROCESOS

ŕ	1	į
	Cosmicion	
į	CASILLEROS CONSTITUCIONALES	١
	Fecha	١
	Hora:	
	Total Boletas:	
	40	/



Quito D. M., 09 de julio del 2.015 Oficio 2948-CCE-SG-NOT-2015

Señores

JUECES PRIMERA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 08 de julio del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 0804-11-EP, presentada por: Director del Servicio de Rentas Internas -SRI-, referente a la acción de protección 061-2011; 29-2011.

Atentamente,

Jaimé Lozo Chamorro Secretario General

Adjunto: lo indicado JPCH/jdn

